BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 28 de Agosto de 1911

AÑO XIX NÚM. 5304

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL erán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de sa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Bessler Waechter y Cía.—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Bessler Waechter y Cía. pidiendo se les devuelva la suma que abonaron demás en la Aduana de la Capital por derechos sobre una partida de aceite de palma, pedido á despacho directo, por omisión de la tara y merma; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el presente caso se encuentra regido por el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana que excluye todo reclamo por omisiones como la de que se trata, en la liquidación de los derechos correspondientes á mercaderías de despacho directo, salidas de jurisdicción aduanera,

SE RESUELVE:

No ha lugar.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana del Rosario—Fallo aprobado

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Visto el sumario instruído por la Aduana del Rosario, por denuncia de exceso de peso en una partida de lona, elevado á los efectos del Art. 38 de la Ley Nº 4933, por haberse conmutado la pena correspondiente por la de derechos simples y multa de $ 50 oro sellado; atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el fallo dictado en este sumario se ajusta á las constancias del mismo, de las que resultan circunstancias atenuantes de la infracción cometida;

Que, en consecuencia, es equitativa la conmutación de la pena,

SE RESUELVE:

Apruébase el fallo de referencia.
Vuelva á la Aduana del Rosario, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Legación de Rusia—Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo cuadros, venido en el vapor «Plata» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Rusia.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Guerra.—Autorización para alije de explosivos

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Guerra pidiendo se permita la descarga en el Riachuelo de 1602 bultos conteniendo pólvora y 134 con Trotyl, llegados en el vapor «Baron Balford»; de conformidad con lo informado por la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Autorízase el transbordo á lanchas en la Rada de pequeñas partidas de los explosivos de referencia, debiendo dichas embarcaciones entrar al puerto á medida que la Aduana lo disponga, como asimismo atracar al paraje que á dicho efecto se les designe y terminar las operaciones de descarga en el mismo día.
Los derechos de puerto serán abonados como si las operaciones se efectuaran dentro del de la Capital.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Liga de Defensa Comercial—Plazo para presentación de documentos

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la solicitud de la Liga de Defensa Comercial en la que pide se amplíe á 12 días hábiles el plazo fijado en las Ordenanzas de Aduana para la presentación, sin cargo, de las copias de los manifiestos; atento lo informado, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro en el dictamen que antecede, se trata de la modificación de disposiciones legales cuya reforma no puede efectuarse por medio de resoluciones reglamentarias,

SE RESUELVE:

Resérvese en carpeta especial.

JOSÉ M. ROSA.

Ferrocarril Rosario á Puerto Belgrano—Protesta desestimada

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la protesta formulada por la Empresa del Ferrocarril Rosario á Puerto Belgrano por haberle exigido la Aduana de Bahía Blanca el pago de derechos por materiales y útiles que dicha Empresa introdujo para la construcción del muelle en Puerto Militar y que considera comprendidos en la franquicia de la Ley de concesión Nº 5004, reglamentada por el Decreto de Noviembre 28 de 1910; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los materiales y útiles de referencia, no están comprendidos en la nómina del Decreto de 28 de Noviembre de 1910, que reglamenta la introducción de artículos para la obra de referencia,

SE RESUELVE:

Desestímase la protesta formulada y vuelva á la Aduana de Bahía Blanca, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital — Confirmación de fallos apelados por Baudizzone y Cía.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la apelación deducida por los Sres. Baudizzone y Cía. contra las resoluciones denegatorias de la Aduana de la Capital, en las solicitudes de avería en cascos de vino, correspondientes á los expedientes Nos 112 y 116, letra B, de 1910 y Nº 1, 2 y 8, letra B, de 1911, del registro de la mencionada Aduana; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 801 de las Ordenanzas de Aduana, llama averías al daño que sufren las mercaderías «por causa de vicio propio ó intrínsico, ó por causa de algún suceso de mar ocurrido desde su embarco hasta su descarga en el puerto de destino».

Que la determinación expresa de las causas á las cuales debe responder el daño, para que sea considerado avería, hace de interpretación restrictiva la definición, excluyendo de ella á las demás causas no expresadas.

Que así lo ha establecido el P. E. en Decreto de 28 de Octubre de 1909, declarando que los derrames y roturas deben ser considerados como averías cuando son debidos á las causas enumeradas en el Art. 801 de las Ordenanzas de Aduana.

Que en los casos de que se trata no se ha comprobado que el daño sufrido por las mercaderías durante el viaje, provenga de algún suceso de mar, no pudiendo considerarse tal, la presión de estiba,

SE RESUELVE:

Confírmase los fallos apelados, de la Aduana de la Capital.

Pase á esta repartición, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Félix Gunther—Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Félix Gunther solicita devolución de los derechos que abonó demás en la Aduana de la Capital, por un cajón conteniendo un coche de cuatro ruedas que resultó faltar en la descaga del vapor «Askehall»; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el bulto de referencia no fué rebajado del manifiesto general del buque conductor,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital—Confirmación de un fallo apelado por los Sres. Pescio y Risso

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la apelación deducida por los Sres. Pescio y Risso, del fallo de la Aduana de la Capital que concedía como única rebaja por avería y merma la de 380 litros sobre diez barriles de vino regular; atento lo informado por la mencionada Aduana y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la merma efectiva (844 litros) no alcanza al 5 % del total de la partida (19490 litros) y por consiguiente la rebaja concedida por la Aduana de la Capital se ajusta á lo dispuesto por el Decreto de Octubre 28 de 1909,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Marina—Libre despacho denegado

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Marina pidiendo que, á los efectos del despacho aduanero, se equiparen al carbón los lubrificantes que importa la Intendencia de la Armada, para ser empleados en los buques de guerra; atento lo informado, y

Considerando:

Que la Ley Nº 3305 dispone que las Intendencias deberán adquirir en plaza despachados, los artículos que necesiten.

Que tratándose de un artículo gravado con derechos de importación, este Ministerio carece de facultad para acordar la franquicia que se solicita (Art. 11 de la Ley Nº 4933),

SE RESUELVE:

Vuelva al Ministerio de Marina manifestándole que por las consideraciones expresadas no es posible deferir á su pedido.

JOSÉ M. ROSA.

«Caras y Caretas» —Reconsideración denegada

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Vista la solicitud del Semanario «Caras y Caretas» pidiendo se reconsidere la resolución de este Ministerio de 3 de Mayo ppdo., denegatoria de un pedido del Semanario sobre clasificación del papel para la impresión de la revista; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no se aducen errores de hecho ni vicios de nulidad, únicos casos en que procede la revisión de las resoluciones administrativas,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital—Fallo apelado por el Sr. J. T. Viaña, confirmado

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Vista la apelación deducida por el Vista de la Aduana de la Capital, Sr. Julián T. Viaña, del fallo del Administrador de la misma que conmuta la pena de comiso por una multa igual al 50 % del valor del exceso denunciado y comprobado en una partida de mercaderías pedidas á despacho por manifiesto Nº 105.831; atento lo actuado y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

1º Que el exceso de referencia ha sido reconocido por los interesados.

2º Que, esto no obstante, la propia magnitud del exceso denunciado con relación al peso de las mercaderías le hacía de difícil inadvertencia atenuando la infracción,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Ministro de Suecia—Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo artículos de plata, venido en el vapor «Kronprinzessan Victoria» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos al uso personal del señor Ministro de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ferrocarril del Sud—Rebaja en el flete de cargas para la Dirección del Puerto de la Capital

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Visto que la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, eleva á la consideración de este Ministerio, la cuenta presentada sin la rebaja del 50 % correspondiente, por el Ferrocarril del Sud, por transporte de materiales destinados á la misma; atento lo informado de conformidad por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Declárase procedente la rebaja del 50 % en la cuenta presentada por el Ferrocarril del Sud, y pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Puerto de la Capital—Adquisición de guinches

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Visto este expediente en el cual la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, hace presente que es necesario adquirir 20 guinches para los Diques 1 y 2 del Puerto de la Capital, y colocar cables en los Diques 4 Este y Oeste de los 3 y 4 para el suministro de energía eléctrica de los guinches allí instalados, indicando para el caso de autorizarse la adquisición de los 20 pescantes aludidos, la necesidad de instalar sus correspondientes cables para la provisión de la fuerza motriz; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la adquisición de los guinches y la colocación de los cables de referencia, es indispensable y urgente,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital para sacar á licitación privada la adquisición de los guinches de referencia, sometiendo oportunamente las propuestas á la aprobación de este Ministerio.

Autorízasele, asimismo, para contratar la cablificación de los Diques 4, costado Este y 3 y 4 costado Oeste, con la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad y para solicitar de la misma presupuestos para la de los Diques 1 y 2 para suministro de corriente eléctrica de los guinches cuya licitación se autoriza.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, á sus efectos

JOSÉ M. ROSA.

Guillermo Welbers—Fallo confirmado

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la apelación interpuesta por el Sr. Guillermo Welbers del fallo de la Administracion General de Impuestos Internos, que le exige el pago del impuesto correspondiente á 346 litros de alcohol por déficit constatado en el inventario de fecha 7 de Diciembre de 1910; oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el recurrente da como fundamento principal de su reclamo el hecho del derrame producido por un robinete en el fondo del tanque-depósito;

Que este hecho se comprueba con el informe de fs. 11 v. al que se refiere el Señor Procurador del Tesoro porque el mismo interesado lo desvirtúa en su escrito de fs. 15 y 15 v. al manifestar: «que el Sr. Laverán (Inspector Técnico de la Sección 3ª) no podía constatar la filtración del robinete precitado al levantar el inventario de Abril 24 cuando ya se había hecho el arreglo y no existía déficit alguno»;

Que el 1 % de merma cuyo cómputo aconseja el Sr. Inspector Técnico, tampoco es de aplicación en este caso, por acordarse solamente si la diferencia de inventarios no excede dicho porcentaje,

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada.

Vuelva á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Herwig y Cía.—Fallo confirmado

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Vista la apelación interpuesta por los Sres. Herwig y Cía. contra el fallo de la Administración de Impuestos Internos que les impone el pago de $ 165,70 m/n en concepto de multa, más $ 16,57 m/n por impuesto sobre (3) tres barriles de caña amarilla conteniendo 30 litros de una graduación alcohólica inferior á 55º de fuerza real, consignada en la respectiva boleta de análisis, y

Considerando:

Que se trata de una evidente infracción á lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto fecha 7 de Abril de 1903, sobre circulación de cañas;

Que es improcedente la argumentación de los interesados según la cual se habían desprendido del producto en infracción, consignado al Sr. Scartabellati, en el momento de ser detenido por el empleado denunciante; pues los barriles de cañas no habían llegado á poder de los consignatarios y la penalidad sólo procede en este caso contra los poseedores, que lo eran los recurrentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 del mencionado decreto.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confirmar el fallo apelado.

Vuelva á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION DE JUSTICIA

Nombramiento de Juez Letrado de Formosa

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1911.

En mérito del Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para proveer el cargo de Juez Letrado del Territorio de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para desempeñar el cargo mencionado, al actual Fiscal ante el Juzgado Letrado del Chaco, Dr. D. José María Guzmán.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Nombramiento de Juez Federal de Bahía Blanca

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1911.

En mérito del Acuerdo prestado por el Honorable Senado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez Federal de Bahía Blanca, al Dr. D. Antonio L. Marcenaro, actual Juez Federal de Catamarca.

Art. 2º El nombrado antes de tomar posesión de su cargo prestará el juramento de ley ante la Cámara Federal de Apelación de La Plata.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Nombramiento de Vocal de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1911.

En mérito del Acuerdo prestado por el Honorable Senado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al cargo de Vocal de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil, al Dr. D. Jorge de la Torre, actual Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, y para este cargo al Dr. D. Raimundo Naveyra, quién desempeña las funciones de Agente Fiscal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Nombramiento de Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1911

Habiendo sido promovido al cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil el Dr. D. Raymundo Naveyra que desempeñaba el de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, al Dr. D. Pedro V. Meléndez, actual Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Arturo Seeber.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Moblaje para el Juzgado Federal de Santa Fe

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1911.

J/316.—Vistas las propuestas presentadas ante el Juzgado Federal de Santa Fe, á cargo del Dr. Eugenio Puccio, para la provisión de muebles con destino á la instalación del mismo, autorizada por la Ley Nº 7099, de 27 de Septiembre de 1910; y teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General de la Nación, á fojas 28 y 28 vta. de estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Sr. Juez Federal de Santa Fe, Dr. Eugenio Puccio, á invertir hasta la suma de siete mil doscientos setenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal ($ 7278 m/n c/l) en la adquisición de muebles con destino á la instalación del mismo Juzgado, de acuerdo con la propuesta de la casa «H. C. Thompson y Cía.», de esta Capital, que queda aceptada.

Art. 2º Abrese por separado la correspondiente orden de pago por la cantidad mencionada, con imputación á la citada Ley Nº 7099 y vuelva al juzgado de su procedencia, para su conocimiento y efecto.

Art. 3º Publíquese, etc.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO.— INDALECIO GÓMEZ. — ERNESTO BOSCH.—G. VÉLEZ.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. —Adquisición de útiles y herramientas para el camino de Rosario de la Frontera á Antillas (Salta).

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Exptes. 8114 y 8113-C/911.—Visto el resultado de las licitaciones celebradas para la adquisición de útiles y herramientas con destino á las obras del camino de Rosario de la Frontera á Antillas (Salta), que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación, y en las cuales se ha cumplido las disposiciones del Decreto de 7 de Enero de 1910, que reglamenta la forma de efectuarse las licitaciones privadas ó de urgencia; y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas, las más ventajosas son aquéllas cuya aceptación aconseja la expresada Repartición, para las provisiones que también detalla,

SE RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de que se trata, y acéptase las propuestas de las casas Juan y José Drysdale y Cía., Morea Montemayor y Cía. y Estrabou y Cía., quiénes ofrecen efectuar las mencionadas provisiones por la suma de ciento sesenta y cinco pesos noventa centavos moneda nacional ($ 165,90 m/n), ciento veintidos pe-

sos ($ 122 m/n) y ciento cincuenta y cinco pesos ochenta centavos ($ 155,80 m/n) moneda nacional, respectivamente.

Este gasto se imputará al Anexo I, Inciso 9, Item 5, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos. —Adquisición de herramientas y útiles para el camino de Río Jordán á Yerba Buena (Jujuy).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.

8059 y 8058-C/911.—Visto el resultado de la licitación celebrada para la adquisición de herramientas y útiles con destino á las obras del camino de Río Jordán á Yerba Buena (Jujuy), que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación, y en la cual se han cumplido las disposiciones del Decreto de 7 de Enero de 1910, que reglamenta la forma de efectuarse las licitaciones privadas ó de urgencia, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas, las más ventajosas son aquellas cuya aceptación aconseja la expresada Repartición, para las diversas provisiones que también detalla,

SE RESUELVE:

Apruébase la licitación de que se trata y acéptase las propuestas presentadas para la provisión de los artículos cuyo detalle corre agregado, por las siguientes casas:

Morea Montemayor y Cía., pesos moneda nacional 118,30.

Blanch Hnos., pesos 32 moneda nacional.

Juan Argento, pesos 210 moneda nacional.

La suma total de trescientos sesenta pesos treinta centavos ($ 360,30 m/n) moneda nacional, que importan estas adquisiciones, se imputará al Anexo I, Inciso 9, Item 5, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos. —Adquisición de material para el puente sobre el canal Rincón.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

8060 y 8061-P/911.—Visto el resultado de las licitaciones celebradas para la adquisición de 86,40 metros cuadrados de metal desplegado con destino á las obras del puente sobre el canal Rincón, y para la adquisición de un carro aguatero para las obras de defensa en Jesús María (Córdoba), que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación, y en las cuales se han cumplido las disposiciones del Decreto de 7 de Enero de 1910, que reglamenta la forma de efectuarse las licitaciones privadas ó de urgencia, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas, las más ventajosas son aquellas cuya aceptación aconseja la expresada Repartición, para las provisiones que también detalla,

SE RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de que se trata y acéptanse las propuestas de las casas de Evans Thornton y Co. y La Cantábrica, quienes ofrecen efectuar las mencionadas provisiones por las sumas de ciento cuarenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos ($ 146,88 m/n) y ciento treinta pesos ($ 130,00 m/n) moneda nacional, respectivamente.

Este gasto se abonará con los fondos destinados á las obras de que se trata.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Irrigación.—Adquisición de útiles y muebles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Exp. 8125-I-911.—Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la aprobación de las adquisiciones hechas para satisfacer las necesidades provenientes del aumento de trabajo y de personal en sus oficinas, y por no tener existencia anterior de muebles con que llenarlas; teniendo en cuenta la urgencia de la provisión y habiéndose llenado los requisitos exigidos para las licitaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar las adquisiciones hechas por la Dirección General de Irrigación, con cargo á la cuenta Gastos Generales de la Ley 6546, en las siguientes casas:

Donnell y Palmer, pesos 54,00 moneda nacional.

Gath y Chaves, pesos 96,90 moneda nacional.

Juan y José Drysdale y Cía., pesos 245,00 moneda nacional.

Arturo W. Boote y Cía., pesos 295,45 moneda nacional.

Jacobo Peuser, pesos 11,72 moneda nacional.

Doucet y Cía., pesos 20,90 moneda nacional.

Tito Meucci y Cía., pesos 37,80 moneda nacional.

Publíquese y pase á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Irrigación.—Adquisición de materiales para el dique sobre el río San Juan.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Exp. 8124-I/911.—Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la aprobación de las adquisiciones hechas con destino á las obras del dique de toma, sobre el río San Juan, que se llevan á cabo por administración; teniendo en cuenta la urgencia de la provisión y habiéndose llenado los requisitos exigidos para las licitaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar las adquisiciones hechas por la Dirección General de Irrigación, con cargo á la cuenta Dique San Juan de la Ley 6546, en las siguientes casas:

Hess, Menzies y Cía., pesos 845,22 moneda nacional.

Pedro Vasena é Hijos, pesos 81,69 moneda nacional.

Publíquese y pase á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Irrigación.—Adquisición de un motor á nafta para las obras de riego en Luján (San Luis).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.

Exp. 8081-I/911.—Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la aprobación de la adquisición de un motor á nafta de pequeño poder, acoplado á una bomba aspirante impelente, que ha efectuado en la casa Juan y José Drysdale y Cía., para suministrar agua á la maquinaria empleada en las obras de riego que se ejecutan por administración en Luján (San Luis); teniendo en cuenta la urgencia de la provisión y habiéndose llenado los requisitos exigidos para las licitaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de que se trata, efectuada por la Dirección General de Irrigación en la casa Juan y José Drysdale y Cía., cuyo importe de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m/n) se imputará á la cuenta Irrigación en Luján (San Luis) de la Ley 6546.

Publíquese y pase á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial	$	407 55
Boletín Oficial	»	179 —
	$	586 55

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jonan...	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Cinochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Bence........	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Florito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornell........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonia 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados; de 7 a 10 a. m.		Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto R. Gant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarl.......	Juan B. Beccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Inizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Bannes 293	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliere...	Juan A. Vanzini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	B. la Católica 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	José Martino....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$ 0.10
Número atrasado..............................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes..........	» 0.50
Semestre..	» 6.00
Año..	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

«LA PATROCINADORA DEL ASEGURADO»

Compañía Anónima Limitada

Avenida de Mayo 891—(3er piso)

Capital autorizado.... $ 60000 m/n
Capital subscripto.... » 24000 m/n
Capital realizado..... » 21230 m/n

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	36000 —
Accionistas	2770 —
Caja	720 07
Banco de la Nación Argentina	2093 —
Gastos de Instalación é Iniciación	4222 27
Muebles y útiles	1753 33
Cartera (cuotas á cobrar)	46833 15
Sueldos	1575 —
Gastos generales	2869 65
Comisiones	1751 65
Impresiones	540 —
Cuentas corrientes	424 40
Operaciones pendientes	9266 44
José L. Dick	86 86
Gastos de viaje	310 —
J. Jutten	150 —
Garantía, alquileres	440 —
	$ 111805 82

HABER	$ m/n
Capital	60000 —
Pólizas en vigencia	46833 15
Pólizas de subscripción	4393 85
Indemnizaciones	273 —
Pólizas, incendio	78 76
Fondo de reserva	227 06
	$ 111805 82

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Romeo Colombo, presidente.—Ramón Pérez López, gerente.—Mario Areco, contador.—Vº Bº Raimundo Areas, sídico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 106-v-29 agosto

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del 12 de Enero 1909

Capital autorizado......... $ 2.000.000
Capital emitido, suscripto y realizado............... $ 625.000
En 2 Series A y B

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1911

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías generales	2027665 08
Sucursales	182825 88
Expediciones	192834 86
Exposiciones	11905 39
Caja	770 16
Mobiliario	146975 35
Acciones teléfono	418 80
Avería gruesa	284 10
Bancos	601 78
Anticipos de acciones redimidas	4000 —
Intereses de acciones redimidas	3045 79
Deudores varios	43990 48
Avisos y reclame	19073 20
Gastos generales	41435 82
	2675826 79

PASIVO	$ m/n
Capital	625000 —
Letras á pagar	171751 94
Escasany Hnos	499745 35
Envios Interior	22435 80
Fondo de reserva	19314 51
Subsidios y auxilios	8577 25
Fondo para obras	7976 75
Fondo de acumulación	484727 45
Intereses y descuentos	1863 59
Acreedores varios	834434 15
	2675826 79

Buenos Aires, 31 de Julio de 1911.

Manuel Escasany, presidente.—Vicente Colominas, contador.—Juan Bergada, gerente.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el al Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, inspector General.

N. 107-v-29 agosto

The River Plate Dairy Cº. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se cita á los seoñres Accionistas áll a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre á las 4 p. m. en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los seoñres Roberto Inglis Runcimán (fallecido), Juan R. Moss, Henry Reynolds y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.
5º Elección del Síndico y Suplente.
6º Emisión de acciones, de acuerdo con Art. 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 17-v-6 septiembre.

Cavour

Sociedad de Socorro Mutuo é Instrucción

Se convocan los socios á Asamblea Extraordinaria del 3 de Septiembre próximo, á la 1 p. m., en el local social, Sarmiento 764 (Barracas) con la siguiente

Orden del día

1º Relación del Presidente sobre el balance del ejercicio 1910, revisado, y sobre los actos administrativos y del Cobrador, conforme á las disposiciones de la Insepcción General de Justicia.
2º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.
3º Expulsión del consocio Bienvenido Calzato.
4º Nombramiento de la Comosión electoral para el 1912.

Nombramiento de la Comosión autorizada á formar el acta de la Asamblea. — Galderisi, gerente.

19 Agosto Nº 46 -v-2 septiembre.

«LA ECONOMIA»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)
Suipacha 137

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908

Capital autorizado á emitir $ 1.000.000 m/n.
Balance General del ejercicio al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 5 de Agosto de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	750000 —
Títulos	30000 —
Créditos á cobrar	56372 08
Hipotecas	35900 72
Deudores	47302 58
Muebles y Utiles	195 26
Terrenos	761 44
Campos	812307 22
Invernada en Pringles	9388 42
Bancos	15427 69
Estancia «Las Provincias»	83169 60
	1842580 01

PASIVO	$ m/n
Capital Suscripto	750000 —
Capital Realizado	349670 —
Fondo de Reserva	11022 50
Obligaciones á Pagar	598978 79
Ganancias y Pérdidas	132908 92
	1842580 01

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CRÉDITO	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	52973 70
Ventas á Plazos	16174 12
Intereses y Descuentos	3554 21
Cuotas de Ingreso	82250 —
Invernada en Pringles	5670 02
Títulos	2400 —
valorización	206148 18
	369170 23

DÉBITO	$ m/n
Dividendos	16173 10
Fondo de Reserva	4400 —
Administrador General	1100 —
Campo en Pringles	2633 87
Gastos de Constitución	375 15
Operaciones en Gestión	2571 59
Gastos Generales	2859 62
Valorización redescontada	206148 18
Saldo	132908 72
	369170 23

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

José R. Lastra, Piñero, administradores.—F. N. Figueras, administrador general.—Ignacio del Mazo (h), síndico.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, inspector General.

N. 59-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA «LA MARTONA». — San Martín 121

Autorizada por Decreto del superior Gobierno de fecha 13 de septiembre de 1900.

	$ o/s
Capital autorizado	1350000 —
Capital subscripto:	
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —
Capital realizado:	
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —

		$ o/s
Obligaciones Hipotecarias, (Debentures) Emitidas y negociadas á 5 % de interés anual (£ 130000)		655200 —
Reservas Acumuladas:		
Fondo de Reserva	$ 64780 92	
Fondo de Previsión	» 65763 08	
Fondo de Amortización	» 98996 79	
		229540 79

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Bienes Raíces	1477282 79	220625 53
Bienes Muebles	357770 20	411531 95
Caja y Bancos	266 23	35970 47
Explotación	39058 34	523381 78
Ganados		767336 65
Mercaderías		
Obligaciones á Cobrar		
Cuentas Corrientes, Deudores	20346 65	120999 72
Conversión	505008 10	
	2399732 31	2079846 10
PASIVO		
Capital	1350000 —	
Obligaciones Hipotecarias	655200 —	5369 63
Obligaciones á Pagar	31188 70	78534 06
Bonos de leche, emitidos		65995 32
Giro en Circulación		151068 77
Cuentas Corrientes, Acreedores	90472 82	208550 42
Fondo de reserva	64780 92	
Fondo de Previsión	65763 08	
Fondo de Amortización	98996 79	
Dividendos Pendientes	43330 —	
Mercaderías		422582 19
Conversión		1147745 71
	2399732 31	2079846 10

Vicente R. Casares, Presidente — Frank Ericsson, Contador — V° B° José Mussini, síndico.

Buenos Aires, 25 de Agosto de de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 113-v-28 agosto.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

San Martín 414

País de Constitución - Gran Bretaña

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 5 de Enero de 1906.

Operaciones efectuadas durante el 2o trimestre de 1911 por la Sucursal Buenos Aires.

Capital Autorizado....... £ 100.000
Capital Subscripto....... » 100.000
Capital Realizado......... » 22.378

Balance trimestral al 30 de Junio de 1911

DEBE	o/s	c/l
Saldo al 31 de Marzo de 1911	2248 34	14817 44
Premios	3700 05	13523 13
Casa Matriz	1 30	1662 —
Intereses	3 54	1919 45
Conversión		6883 32
	5953 23	38805 34

HABER	o/s	c/l
Comisiones	687 —	5278 11
Impuestos	42 91	282 81
Gastos Generales	94 97	16433 64
Casa Matriz		3600 —
Siniestros		3000 —
Conversión	3028 67	
Saldo á nuevo trimestre	2099 68	10210 78
	5953 23	38805 34

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

p. p. Gresham Life Assurance Society Limited.—Benito de Ferrando, gerente.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 118-v-28 agosto.

«EL PORVENIR»

Compañía de Tierras Sociedad Anónima

Domiciliada: Brasil 731

Estatutos aprobados por Decreto de fecha 25 de Abril de 1910

Capital autorizado y suscripto $ m/n 550.000
Capital realizado............. » » 538.750

Inventario y Balance General al 31 de Marzo de 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Agosto de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Terrenos en Avellaneda: 1.047.177 metros 17 centímetros cuadrados		1090369 99
Caja		48380 01
Suscriptores de Acciones		11250 —
		1150000 —
PASIVO		**$ m/n**
Capital: Dividendo en 1100 acciones nominales de $ m/n 500 c/u		550000 —
Letras á Pagar:		
Vencimiento 6 de Mayo de 1911	$ 300000	
Vencimiento 6 de Mayo de 1912	» 300000	600000 —
		1150000 —

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

C. Sepp, presidente. — R. Hofer, vocal. — E. Sackmam, síndico

«EL PORVENIR»

Compañía de Tierras Sociedad Anónima

GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1911

No habiéndose efectuado operaciones durante el ejercicio no hay movimiento en esta cuenta.

C. Sepp, presidente. — R. Hofer, vocal. — E. Sackmam, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 120-v-28 agosto.

M. A. García Limitada

Socieda Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre próximo, en la calle Venezuela 763 á las dos pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 21, 39 y 48 de los Estatutos y otros que se estime conveniente proponer.

Se recuerda á los señores Accionistas que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las Sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, 19 Agosto de 1911.—Emilio Ortega, secretario.

Nº 64-v-9 septiembre.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación

221—Lima—221

Se aviso á los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del primero del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de pesos 100 curso legal pesos 2.000.000 en total, de acuerdo con el Art. 3o de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20% de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2%; la primera en el acto de la subscripción. Los señores Accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión, por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes, se adjudicarán por prorrateo á los señores Accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores, al subscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente, en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas, ó la integración total de las acciones de estas dos series, hasta nueva resolución del Directorio. — El Director General.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

10 Agosto.—No 973-v-31 agosto.

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Octubre de 1911 á las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1911 General de Cuentas al 30 de Junio de 1911.

2o Acordar la distribución de Dividendo.

3o Fijar la retribución debida al Director Gerente.

4o Fijar el valor efectivo de las acciones al 30 Junio 1911.

5o Elegir Director Gerente, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

6o Elegir Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

7o Autorizar al Director Gerente para vender fracciones de campo de la Sociedad, en las inmediaciones de las estaciones Querandíes y Blanca Grande.

8o Acordar al Director Gerente los pedidos que formula en la memoria adjunta.

9o Autorizar al Director Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para contratar un empréstito hasta la suma de pesos 700.000 moneda nacional, ó su equivalente en oro sellado, con garantía hipotecaria.—Buenos Aires, 18 Agosto 1911.—El Director Gerente.

21 Agosto.—No 58-v-7 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—No 562-v-28 septiembre.

LEDUC, SAINT-IVES, FÍSCHER Y CIA.

Sociedad el Comandita por Acciones

Constituída en París, la que ha sido autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 27 de Febrero de 1909 é inscrita en el Registro Público de Comer- en fecha 7 de Mayo de 1909.

Balance trimestral en 34 de Julio de 1911 de la Sucursal en la República Argentina

ACTIVO	o/s	$ m/n
Efectos á cobrar	123860 71	281501 60
Deudores varios	439217 50	998221 60
Mercaderías	126713 10	287984 30
Muebles y útiles	2436 90	5538 45
Mercaderías en depósito	8482 02	19277 32
Caja	2842 96	6461 27
	703553 19	1598984 54

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital autorizado por el Superior Gobierno	100000 —	227272 27
Banco Español del Río de la Plata:		
En cuenta corriente	9107 86	20699 68
En valores descontados	19082 08	43368 36
Casa Matriz	ʼ75363 25	1307644 23
	703553 19	1598984 54

Por Leduc, Saint-Ives Fischer & Cie. — (Sucursal Argentina). — C. Wuy, gerente

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego Gonz[illegible]ez*, Inspector General.

N 114-v-28 agosto.

BANCO PORTEÑO

Sociedad Anónima

DOMICILIO: CHACABUCO 78

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno del 23 Marzo de 1907

Capital Autorizado $ 500.000.—Capital Subscripto $ 100.900.—Capital Realizado $ 97.900

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

Modificaciones por la Asamblea de Agosto de 1911

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones á suscribir:		
3.964 Accs. 2a serie B á $ 25 c/u	99100 —	
12.000 Accs. 3a, 4a y 5a serie á 25 $ c/u	300000 —	399100 —
Acciones Rescatadas:		
2.157 Accs. 1a serie A á $ 25 c/u		53925 —
Caja:		
Existencia		4845 75
Campo en Brandzen:		
Valor parte no vendido		36000 —
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta		3041 75
Maquinarias		
Saldo de esta cuenta		699 75
Cuotas á Cobrar Villa Porteño.		
Saldo de esta cuenta		5856 91
Pagarés Descontados:		
Saldo de esta cuenta		7175 80
Deudores Varios:		
Saldo de esta cuenta		1779 32
Varios:		
Saldo varias cuentas		17249 50
Banco de Italia y Río de la Plata:		
Saldo de esta cuenta		136 99
Terrenos Villa Porteño:		
Saldo de esta cuenta		4260 25
		534071 02
PASIVO		
Capital Autorizado:		
Emitido (suscripto y suscribir)	200000 —	
Á emitir	300000 —	500000 —
Hipotecas:		
Saldo de esta cuenta		20000 —
Acreedores Varios:		
Saldo de esta cuenta		10621 92
Fondo de Reserva:		
Saldo de esta cuenta		642 92
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		2806 18
		534071 02

M. A. Trejo Sousa, Presidente.—J. de la C. Trejo, Director Gerente.—Luis F. Trejo Sousa, Secretario.—Ernesto L. Acuña, Tesorero.—Vº Bº León Acuña, Síndico.

BANCO PORTEÑO

INVENTARIO GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911.

	$ m/n	$ m/n
Campo en Brandzen — Saldo no vendido	36000 —	
Muebles y Útiles	3041 75	
Documentos á Cobrar	7175 80	
Maquinarias	699 75	
Caja y Bancos	4982 74	
Clientela	7290 —	
Deudores Varios	1779 32	
Cuotas á Cobrar Villa Porteño	5856 91	
Terrenos Villa Porteño	4260 25	
TOTAL	71086 52	

BALANCE DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1911.

Por Saldo anterior		429 05
Por Campo Brandzen		16680 73
A Muebles y Útiles quita	337 97	
» Derecho de Clientela quita	810 —	
» Gastos de Propaganda »	635 22	
» » » Instalación »	207 84	
» Útiles de escritorio »	197 78	
» Sueldos Personal Saldo	4075 —	
» Comisiones y Corretajes saldo	5407 52	
» Intereses y Descuentos saldo	831 —	
» Gastos Generales	1647 38	
» Remates Marcos Paz	6 50	
» Campo en Córdoba		0 30
» Fondo de reserva 5 % s/ $ 2953.87.	147 69	
» Saldo de Ganancia Líquidada á cuenta nueva	2806 18	
TOTAL	17110 08	17110 08

M. A. Trejo Sousa, Presidente.—J. de la C. Trejo, Director Gerente.—Luis F. Trejo Sousa, Secretario.—Ernesto Acuña, Tesorero.—León Acuña, Síndico.

Buenos Aires, Mayo de 1911.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 362 del Codigo de Comercio, he examinado el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, todo lo cual he encontrado de perfecto acuerdo con los libros y documentos respectivos por lo que me permito aconsejaros su aprobación.—León Acuña, Síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 119-v-28 agosto.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se avisa á los Sres. Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en el orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 7 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia nº 329.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del síndico.
3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spinola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.
4º Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que se debió efectuar la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329, y depositar sus acciones, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correpondiente todos los días hábiles, de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Directorio.

23 Agosto Nº 78-v-7 septiembre.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Ricardo Frías y Rodolfo Alcorta, que terminan su mandato, y del señor Francisco de las Carreras que renunció, y de un Director Suplente en reemplazo del saliente, señor Leónidas Agote.
4º Elección de Síndico titular y de Suplente.

Se previene á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Gerente.

14 Agosto.—Nº 4-v-29 agosto.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 6 de Septiembre de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Compañía, Calle 25 de Mayo, Nº 293.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Repartición de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Sres. León D. Forgues y Christian Mauthe, que han terminado sus mandatos y que son reelegibles.
4º Nombramiento de dos suplentes.
5º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de dos á tres de la tarde.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1911. — El Directorio.

19 Agosto—Nº 49-v-6 septiembre.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo á lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, á las 4 de la tarde en el local de sus oficinas, Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento del síndico.

Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

11 Agosto.—Nº 984-v-2 septiembre.

SOCIEDAD ANONIMA

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

LAVALLE ESQUINA LAPRIDA

Autorizada por Decretos de fecha Agosto 29 de 1889 y Marzo 19 de 1907

BALANCE GENERAL DEL 21º EJERCICIO ECONÓMICO: JULIO 1º DE 1910 — JUNIO 30 DE 1911

Aprobado sin modificaciones por la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de Agosto de 1911.

ACTIVO	MONEDA NACIONAL	
Acciones Subscriptas	3973500 —	
» integradas	3863295 —	
» á Emitir	1026500 —	
Accionistas	110205 —	
Mercado de Abasto Proveedor y Anexos	4207762 83	
Acciones Varias	6790 —	
Caja y Bancos	176838 86	
Muebles y Utiles	5694 70	
Dividendo Provisional	197125 50	
PASIVO		
Capital Autorizado.... (Series A, B y C)		5000000 —
» Subscripto..... »		3973500 —
» Realizado...... »		3863295 —
Fondo de Reserva		115367 88
Dividendos á Pagar		15455 50
Ganancias y Pérdidas		600093 11
	13567711 49	13567711 49

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Firmados: Santiago Roleri, Presidente. — Vicente Peluffo, Vicepresidente. — Miguel Camuyrano, Secretario. — Esteban M. Baglietto, Contador Público Nacional. Vº. Bº.: Lorenzo Pellerano, Síndico.

SOCIEDAD ANONIMA

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CREDITO	MONEDA NACIONAL	
Saldo Ejercicio anterior		11835 85
Recaudación:		
Del Mercado, Frigorífico y Corralones		1001994 94
Ingresos Varios:		
Por avisos y venta de Materiales usados		5073 92
Dividendos:		
Percibidos por Acciones Varias		745 40
		1019650 11
DEBITO		
Gastos Generales:		
Sueldos, Impuestos, Carbón, Aceite, etc.	393649 03	
Frigorífico é Instalación Eléctrica:		
Amortización del 5 % s/ $ 473.647 51 valor de la Maquinaria	23682 37	
Muebles y Utiles:		
Rebaja de 5 % s/ $ 5.994	299 70	
Intereses:		
Su Saldo	1925 90	
Utilidad á distribuir	600093 11	
	1019650 11	

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Firmados: Santiago Roleri, Presidente. — Vicente Peluffo, Vicepresidente. — Miguel Camuyrano, Secretario. — Esteban M. Baglietto, Contador Público Nacional. Vº. Bº.: Lorenzo Pellerano, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 95-v-28 agosto.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada por segunda vez para el día 19 de Agosto, se cita á los señores Accionistas por tercera vez á la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Septiembre á las 3 de la tarde en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.

2º Modificación del Art. 14 y agregado de dos nuevos Artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la tercera convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, según el Art. 33 de los Estatutos Sociales.— Buenos Aires, Agosto 21 de 1911. — El Secretario.

22 Agosto.—Nº 63-v-6 septiembre.

Elaboración General de Plomo

Por resolución del directorio se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en el local social Rivadavia Nº 1453 (altos), el 1º de Septiembre á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de cuatro titulares en reemplazo de los señores Manuel Mieres y N. Vitale y J. Faccaro, que concluyen su mandato, del señor Galo Llorente que renunció al haberse ausentado del país, y del señor Eusebio Aparicio, fallecido.

3º Elección de Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la soceidad, Rivadavia Nº 1453 de 3 á 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.—El gerente.

18 Agosto.—Nº 40-v-1º septiembre.

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los Arts. 32 y 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 377 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José E. de Souza Martinez, Manuel J. Ezeyza, Ulises Carozo; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Alberto M. Cutó, Federico Gandara, Ambrosio Gioja; elección del Síndico titular y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Ulises Carozzo, secretario.

11 Agosto. Nº 985 v-4 septiembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS LDA.

Rodríguez Peña 2064

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital Autorizado: $ m/n 100.000. — Suscripto: $ m/n 50.000. — Realizado: $ m/n 34.050

Serie de acciones emitidas: Dos

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1911 TERCER TRIMESTRE

	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Capital		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas	50000 —		50000 —	
Accionistas	15950 —		15950 —	
Fondo de Reserva	3900 —	10156 93		6256 93
Dividendo	2274 10	2971 80		697 70
Muebles y Utiles	698 97		698 97	
Herrmientas	160 20		160 20	
Bolsas	3593 21	62 75	3530 46	
Deudores Varios	465036 78	419137 31	45899 47	
Consejo de Adm. (Cta. Beneficios)	106 57	106 57		
Gerente (Cuenta Beneficio)	177 60	177 60		
Acreedores Varios	349164 76	357801 74		8636 98
Caja	658535 89	653036 65	5499 24	
Obligaciones á cobrar	92 20		92 20	
Peones	7816 35	32 22	7784 33	
Gastos Generales	2390 41	26 40	2364 01	
Sueldos	7740 —		7740 —	
Derechos de Ingreso		64 —		64 —
Sisas y Pesadas	8712 —	23 90	8688 10	
Banco Británico América del Sur	221253 97	219557 26	1696 71	
Acarreos	18436 13	58 30	18377 83	
Intereses y Descuentos	1001 27	612 92	388 35	
Mercaderías	390560 25	443774 51		53214 26
	2207600 66	2207600 66	168869 87	168869 87

Angel Desirello, Presidente. — D. Servente, Tesorero. —Bancalari, Gerente. — J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 19110.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 93-v-28 agosto.

Sociedad Anonima

"ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALÁN"

132 - San Martín - 132

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1902

Balance correspondiente al trimestre vencido el 31 de Julio de 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos y Establecimientos en explotación	845052 96	2175605 60
Hacienda	594539 22	
Caja y Bancos	121332 86	27294 68
Varios Deudores		98757 38
Gastos generales é Impuestos territoriales	4833 —	14394 21
Metálico - Equivalente de $ 2228305,25 c/legal á 44 cvs.	980454 32	
	2546212 36	2316051 87

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado, suscripto y realizado: 17.200 Acciones á $ 100 oro c/una.	1720000 00	
Varios acreedores		85921 29
Intereses	937 05	753 36
Ganancias y Pérdidas	3039 90	
Fondo de Reserva	303635 41	
Utilidades á repartir	518600 —	
Ventas de terrenos		1071 97
Metálico - Equivalente de $ 980454.32 o/s á 44 cvs.		2228305 25
	2546212 36	2316051 87

J. Kade, presidente. —Miles A. Pasman, director-gerente. —O. A. Simons, contador.— Vo Bo J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 103-v-28 agosto

SAMUEL B. HALE COMPAÑÍA LIMITADA

Domicilio: Bartolomé Mitre 299-Buenos Aires

Autorizado en Noviembre 8 de 1897

Balance trimestral de saldos al 31 de Julio de 1911.

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Bienes Raíces		10715808 40
Acciones y Títulos	10980 —	39953 05
Caja y Bancos	6557 10	286425 51
Muebles y Utiles		741 20
Gastos Generales	91 77	27551 56
Varios Deudores	1917067 48	3476828 84
Conversión		3152033 02
	1934696 35	17699341 58

PASIVO	$ oro	$ c/l
Capital Autorizado y Realizado		5040000 —
Reservas: Fondos. Reserva legal 115484 26; Previsión 200000 —; Especial 3972758 26		4288242 52
Revaluación de Propiedades		7786500 —
Intereses	20 59	62262 15
Comisiones	2471 04	11570 20
Ganancias y Pérdidas (Saldo no repartido)		37382 38
Varios Acreedores	545310 19	473384 33
Conversión	1386894 53	
	1934696 35	17699341 58

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

M. Piñeiro Sorondo, presidente.—A. H. Pasman, secretario-gerente. - Samuel Leech, contador.—Luis Gowland, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 105-v-28 agosto

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista Nº 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1911 é informe del síndico.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, y de síndico titular.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El Gerente.

12 Agosto.—Nº 995-v-29 agosto.

La Imperial

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 673, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. —El Directorio.

16 Agosto—Nº 18-v-29 agosto.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. accionistas para la 4ª Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día jueves 31 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio.

2º Balance general al 31 de Mayo 1911.

3º Elección del Síndico y Suplente Síndico.

4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 5 días antes del día fijado, para que tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 14-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Forrages

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea Extraordinaria á celebrarse el Sábado 2 de Septiembre de 1911, á las 4 y 30 de la tarde, en el escritorio de los Sres. Senillosa, Rivadavia Nº 559, para someter á su consideración, la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta á los Sres. Accionistas del estado actual y marcha de la Sociedad.

2º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Pastor Senillosa, fallecido.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en el mismo local, Rivadavia 559, de 2 á 4 de la tarde, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1910.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 11-v-2 septiembre.

La Cromo Hojalatería Argentina

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Rivadavia Nº 1453 (altos), el 2 de Septiembre, de 1911, á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al cuarto ejercicio terminado 30 Julio 1911.

2º Autorización para emitir obligaciones hasta un valor de doscientos mil pesos moneda nacional.

3º Elección de tres titulares y un suplente.

4º Elección de Síndico y Suplente.

Nota: Las acciones, deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia, Nº 1453. de 3 á 5, todos los días, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Aquiles Maneroff, Director Gerente.

19 Agosto. Nº 51 v-2 septiembre.

Sociedad Anónima Alfa y Omega

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 11 de Septiembre á las 5 p. m., en el local social, Callao 573, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobación de la Memoria Anual del Directorio y del Balance General.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Nicanor G. de Nevares, Angel S. Pizarro y Antonio López Alfaro; de dos suplentes en reemplazo de los señores Joaquín R. Amoedo y Francisco Fourcade, y de los síndicos señores Alfredo Gros y Luis Laurent.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta misma Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del presidente y secretario de la sociedad.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Antonio López Alfaro, secretario.

24 Agosto.—Nº 85-v-11 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Agosto, á las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente del Síndico y su Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres dias antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Directorio.

Agosto 11.—Nº 976-v-29 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Odrinaria que se celebrará el 29 de Agosto, á las 8 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, Sres. Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano; nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local, á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente, para tratar la siguiente

Orden día:

1º Reducción del capital.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 250, de 10 á 12 a. m., hasta tres días antes del señalado para el Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El Directorio.

10 Agosto.—Nº 969-v-29 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que se requieren con arreglo al Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, para que la Asamblea General Ordinaria convocada para el Viernes 25 del corriente pueda celebrarse, el Directorio ha resuelto que ese acto tenga lugar el Lunes 4 de Septiembre próximo á las 3,30 de la tarde, pudiendo hacerse el depósito de las acciones en las Cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 1º del mismo mes de Septiembre.

Los objetos de la Asamblea, son los mismos enunciados en los avisos de la primera convocatoria, á saber:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores don José Caride, don Casimiro Polledo, don Manuel Mieres, don José G. Zuberbühler y don Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al Sr. Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores don Román R. Bravo, y don Pedro Bercetche, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el Art. 47 de los Estatutos designado en reemplazo de dichos señores á los señores doctor don Tomás R. Cullen y don Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno y de dos suplentes de síndico.

Se recuerda á los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1911.—José Solá, presidente.—R. Albors, secretario.

23 Agosto. Nº 72-v-1º septiembre.

Mercado Central de Frutos

2ª Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ésta se verificará el día 29 del corriente á las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1911.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Homenaje al ex Presidente, Belisario Hueyo.
5º Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runcimán (fallecido), que terminan su mandato; un director por un año, en reemplazo del señor Hueyo que falleció; dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.
6º Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, los días hábiles, desde el 18 hasta el 23 del corriente, ambos inclusive, de 1 á 4 de la tarde. Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

17 Agosto. Nº 28 v-29 agosto.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el 14 de Agosto del corriente, se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para concurrir el día 28 de Agosto de 1911, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Resolución de la Asamblea sobre lo indicado en la última parte de la Memoria.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El Directorio.

18 Agosto Nº 39-v-28 agosto.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

517 Sarmiento 517

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Agosto corriente, se cita nuevamente á los señores accionistas para el día 1º de Septiembre p. v., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los estatutos).

Otra: Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella (Art. 351 del Código de Comercio).—El gerente.

21 Agosto—Nº 60-v-1º septiembre.

El Eje

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 31 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.

Agosto 14.—Nº 5-v-31 agosto.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

2ª Convocatoria

No habiéndose reunido el número reglamentario de acciones, requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 19 del mes en curso, el Directorio ha resuelto convocar por segunda convocatoria á los Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en el domicilio social, Alsina 920, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de utilidades.
2º Informe del Síndico.
3º Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos: señor Andrés Lucio, en sustitución del señor Moisés Larraín, y señor Arturo Panti, en reemplazo del señor León Soriano.
4º Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—El Secretario.

23 Agosto.—Nº 79-v-6 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Banco del Río de la Plata

16—Tacuarí—16

Avisamos á los señores accionistas, que desde la fecha, se abonará el dividendo de cinco por ciento por acción; con el cual se completa el diez por ciento correspondiente al octavo ejercicio, 1º de Julio 1910 á 30 de Junio de 1911, sancionado por la Asamblea General.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—José Artal, gerente.

24 Agosto.—Nº 88-v-5 septiembre.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto á las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Reparto de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, doctor Luis I. Goenaga y señor Salvador M. Viale, que terminan su mandato.
4º Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.
5º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. — El Gerente.

14 Agosto.—Nº 8-v-31 agosto.

La Negra Maschwitz, Rey Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordanirla, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 462, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos iDrectores titulares, en reemplazo de los salientes señores Carlos Agote y Jorge N. Willams.
4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Sr. Francisco de las Carreras.
5º Elección de Síndico titular y de suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, tres días antes por lo menos, de la fecha

fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Gerente.

12 Agosto. Nº 998-v-31 agosto.

———

Compañía Tramway Lacroze de Buenos Aires Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Ratificación de la operación hipotecaria, firmada con fecha 23 de Mayo del corriente año, ante el Escribano Alberto L. Pombo y á favor de la London Scottich Debenture Corporation Limited.

3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.

4º Nombramiento de Directores de la Sociedad en reemplazo de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

5º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

6º Reforma de los Arts. 5, 9, 18 é incisos a, b, d, del Art. 24 de los Estatutos Sociales.

7º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 102-v-13 septiembre.

———

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Ratificación de la operación financiera, realizada con el Law Debenture Corporation Limited, con fecha 1º de Febrero de 1911, confirmando y aprobando todo lo actuado por el Directorio, como asimismo la respectiva escritura pública, que fué otorgada con fecha 12 de Julio del corriente año, ante el Escribano don Alberto L. Pombo.

3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.

4º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

5º Reforma de los Arts. 3, 5, 7, 9, 18, é incisos a, c, y f, del Art. 24 de los Estatutos.

6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 101-v-13 septiembre.

———

Compañía Nacional de Ladrillos

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle de San Martín 42 (altos), el día 15 de Septiembre de 1911, inmediatamente que termine la Asamblea General Ordinaria que también tiene lugar ese día, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del Art. 2º de los Estatutos, elevando el capital social á la suma de 500.000 pesos moneda nacional de curso legal.

2º Facultar ampliamente al Directorio para la ejecución de todos los actos necesarios, relativos á la emisión y subscripción de acciones, hasta completar la suma de pesos 500.000 moneda nacional de curso legal.

3º Resolver sobre la forma de devolver los préstamos hipotecarios, con sus intereses correspondientes.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 108-v-14 septiembre.

———

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 p. m., en su local social, San Martín 42 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores por dos años y uno por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 109-v-14 septiembre.

———

Compañía Industrial La Liguria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el Art. 26 de nuestros Estatutos, para que tenda lugar la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, se ha resuelto convocar nuevamente para el día Miércoles 6 de Septiembre á las 5 p. m., para que ella tenga lugar con el número de accionistas que concurran (Art. 28 de los Estatutos) en el local de la Compañía Victoria 536 (altos) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual fenecido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la asamblea.

Nota—De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El gerente.

25 Agosto—Nº 111-v-6 septiembre.

———

El nueve y medio

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de dos directores, síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.—El secretario-tesorero.

28 Agosto.—Nº 117-v-14 septiembre.

———

Los Palmares

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el artículo diez de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en la calle Maipú Nº 265

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de un Director.

Nombramiento de dos directores suplentes.

Nombramiento de un Síndico, y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, de las 2 á 4 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán canjear el recibo que obra en su poder, por la tarjeta de entrada.—El secretario.

28 Agosto—Nº 116-v-14 septiembre.

———

Sierra de Minas

Compañía Minera

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que, por

resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se celebrará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, escritorio Nº 7, el 9 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual de fecha 30 de Junio ppdo., presentado por el Directorio, é informe del síndico.

2º Designación de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Pujol y Aurelio del Cerro, que terminan su mandato.

3º Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y José M. Bidau, que terminan su mandato.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—El directorio.

28 Agosto.—Nº 115-v-9 septiembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergalli.

v-4 Septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de gallinas y huevos con destino á los hospitales y casas de socorro y conejos para el Laboratorio Pasteur, durante el cuarto trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. v-4 septiembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Víctor Martínez de Rivadavia á Provincias Unidas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Septiembre á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

v-1º septiembre.

Licitación para la provisión de ciento veinte metros de caño de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires 23 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-31 agosto.

Licitación para la construcción de un pozo semi-surgente é instalación de bomba, motor, tanque, canerías y surtidores en la calle Río Janeiro, entre Franklin y Antonio Machado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Secretario.

v-31 agosto.

Licitación para renovación de la cubierta de madera de las calles: Lavalle, de Libertad á Callao y Viamonte, de Reconquista á Cerrito.

De acuerdo con el piego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 de Agosto, á la 1 p. m. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El secretario. v-31 agosto.

Llámase á licitación, para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m., para la provisión de 170 libros padrones de propiedades y 70 libros padrones de negocios, para registros del impuesto general y análisis del año 1912, y con destino á la Dirección General de Hacienda; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Agosto 22 1911. —El secretario.

v-29 agosto.

Licitación para la construcción de pisos de mosaicos, canaletas de desagüe y veredas en el Hospital Rawson.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-28 agosto.

Licitación para la construcción de las obras de provisión de agua semisurgente en las casas para obreros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretaio.

v-28 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles Artes y Oficios de Méjico á C. Calvo, Loria de E. Unidos á Independencia, Matheu de Brasil á Progreso y Matheu de Armonía á Rondeau.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 1 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-28 agosto.

Llámase á licitación para la construcción de nueve armarios (roperos), para las salas del Hospital J. J. Muñiz. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanazs de Aduana.

Nota Nº 205 ó 347 R ó 368 R

Nº 128-32, fecha de entrada Mayo 18 de 1910, vapor Romney, Siall Willias y Cía., cantidad 5 cajones; Nº 106, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Laura, E. Internacional, cantidad 1 cajón; Nº 127, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Halizones Zorraquin, 1 cajón; Nº 139, fecha de entrada, Mayo 30-910, vapor Halizonas, Quemada y Cía., un paquete; Nº 237, fecha de entrada Julio 4-910, vapor Hilarius, marca M F C, un bulto; Nº 260, fecha de entrada Julio 6-910, vapor Priestfield, marca R H Nº 1, un cajón; Nº 395, fecha de entrada Julio 12-910, vapor Kaanfand, Van Lorre de Oleig, un cajón; Nº 501, fecha de entrada Julio 18-910, vapor Gottingen, marca N, Nº 4 un cajón; Nº 521, fecha de entrada Julio 19, vapor Frisia, marca J B P, sin número, 1 cajón; Nº 536, fecha de entrada Julio 20-910, vapor Canova, Boriler Wnach y Cía., un cajón; Nº 631, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Willamín Balbin, sin número, un paquete; Nº 633, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Fernández Roca y Cía., sin número, un paquete; Nº 663, fecha de entrada Julio 27-910, vapor Haratius, marca J A M, sin número, un cajón; Nº 715, fecha de entrada Agosto 2-910, vapor Arensburg, marca G M, Nº 1, un cajón; Nº 768, fecha de entrada Agosto 3 de 1910, vapor Crow Prince Ushi Patz y Cía., sin número, un cajón; Nº 773, fecha de entrada Agosto 3-910 vapor Crow Prince, marca A M K, Nº 14, un cajón; Nº 347, fecha de entrada, Agosto 9 de 1910, vapor Rossetti, marca Z M A C, sin número, un cajón; Nº 870, fecha de entrada, Agosto 10-910, vapor Harmodius, marca V G, sin número, un cajón; Nº 886, fecha de entrada Agosto 10-910, vapor Doccha, marca A M K, Nº 23, un cajón; Nº 908, fecha de entrada Agosto 13-910, vapor H. Hope, marca C C R G, sin número, un cajón; Nº 973, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Tubingen Boehher, sin número, un cajón; Nº 982, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Headley, marca A. N. K., sin número, un cajón; Nº 48, fecha de entrada Agosto 23-910, vapor Indian Transport, Tito Mauci, sin número, un cajón; Nº 138, fecha de entrada Septiembre 9-910, vapor Coronattioro, marca E C, Nº 379180, un paquete; Nº 174, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor H. Watch, marca A A, sin número, un paquete; Nº 324, fecha de entrada Septiembre 15-910, vapor Indian Prince, Pedro Luro, sin número, un paquete; Nº 254, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Agapanthus, marca A J C, sin número, un paquete; Nº 288, fecha de entrada Septiembre 19-910, vapor Hesperides, marca C H, Nº 360-1, un paquete; Nº 303, Septiembre 21-910, vapor Royal Prince, Marta Aldao, sin número, un paquete; Nº 315, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Elza Mensell, marca B C, sin número, un paquete; Nº 323, fecha de entrada, Septiembre 26-910, vapor Pontos, Marca C, Nº 2, un cajón, Nº 332, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Gascony, marca B C, Nº 184, un cajón; Nº 361, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Luzán, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor

Raphael marca D, S, M, J, sin número, un cajón; número 403, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, Linorta, marca A O H, Nº 12, un cajón; número 409, Octubre 4-910, Witemberg, marca Esting 493-1, sin número, un cajón; Nº 425, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Icari, marca R B A A, sin número, un cajón; Nº 438, fecha de entrada Octubre 14-910, vapor Ingesberg, marca Intendencia Municipal, sin número, dos cajones; Nº 504, fecha de entrada Octubre 8-910, vapor Pascuale P., marca R. R., sin número, un bulto; Nº 510, fecha de entrada, Octubre 10 de 1910; Hydaspes, marca G. S., Nº 1000, un cajón; Nº 546, fecha de entrada, Octubre 14 de 1910, vapor Bellailsa, marca A. C., Nº 18, un cajón; Nº 581 fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca S. J. N. O., sin número, un cajón; Nº 584, Octubre 15 de 1910, fecha de entrada, Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca L. C., sin número, un cajón; Nº 643, fecha de entrada, Octubre 20 de 1910, vapor H. Heather, marca H. C., sin número, un cajón; Nº 667, fecha de entrada, Octubre 21 de 1910, vapor Cronwo Galicia marca A. M. X., Nº 50 un bulto; Nº 682, Octubre 22 de 1910, vapor Ikaria, marca A. M. X., Nº 49, un cajón; Nº 807, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1910, vapor Lord Corzon, marca A. M. X., Nº 56, un cajón; Nº 927, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1910, vapor H. Brigade, marca M. S. C., Nº 32-33, un paquete; Nº 5, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1910, vapor Hitarius, marca Bunge y Boorn, sin número, 1 bolsa; Nº 55, fecha de entrada Noviembre 16 de 1910, vapor Dongola, rotulada Santa Cruz y Cía., sin número, una bolsa; Nº 62, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1910, vapor Fortuna, marca C. D., Nº 250, un cajón; Nº 143 fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor Linzwan marca M. C. M., Nº 5, un cajón; Nº 147, Noviembre 22 de 1910, vapor Burgundy, marca V. d m C., sin número, un paquete; Nº 223 fecha de entrada, Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca S. F., Nº 429-31, un paquete; Nº 284 fecha de entrada Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca V., sin número, un cajón; Nº 296, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1910, vapor Harmodius, E. Glighone sin número un cajón; Nº 384, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, vapor H. Howis, marca P. D., número 1, un cajón; Nº 385, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, marca P. D., Nº 2 un fardo; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910 vapor Gotha, Alfredo Risch, sin número, un cajón; Nº 422-24, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Belgrano, T. S. Boadle, sin número (3) cajones; Nº 576, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1910, vapor H. Brac G. Wolff y Cía., sin número, un cajón; Nº 690-1, fecha de entrada, Diciembre 15 de 1910, vapor Reembrandt, J. G. Cholany, sin número, dos cajones ;Nº 715, fecha de entrada, Diciembre 17 de 1910 vapor Atlanta, marca H. Orton, un cajón; Nº 720, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, marca P. S. C., sin número, nu casco; Nº 721, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fredrik marca P. S. C., sin número un cajón; Nº 722, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 723, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 792, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1910, vapor Raeburn, marca M. A., Nº 27040-41, un paquete; Nº 841, Diciembre 28 de 1910, vapor Raebern, Schlaffe y Cía., sin número, un paquete; Nº 858, fecha de entrada, Diciembre 29 de 1910, vapor Giessen, marca C. B., sin número, un cajón; Nº 924, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor H. Wach, Linaje y Fernández, sin número un paquete; Nº 934, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor María Park, marca F., Nº 19, un cajón; Nº 935, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, María Park, rotulado G. Meney y Cía, sin número un paquete; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Gotha, A. Risch y Cía., sin número, un cajón; Nº 765-6, fecha de entrada, Julio 28 de 1910, vapor Viena, A. Pasano, sin número, dos damajuanas; Nº 778-81, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910 vapor Roma, J. Díaz, sin número, cuatro damajuanas; número 782-3, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910, vapor Helios, Asporoni, sin número, dos damajuanas; Nº 785, fecha de entrada, Agosto 18 de 1910, vapor Madrid, M. Lacaro, sin número, una damajuana; números 786-87, fecha de entrada, Agosto 19 de 1910, vapor Río de la Plata, José Liani, dos damajuanas; Nº 818, fecha de entrada, Agosto 29 de 1910, vapor Río de la Plata, A. Banelli, sin número, una damajuana; números 869-70, fecha de entrada, Octubre 9 de 1910, vapor Vénus, J. Vidal, sin número, dos damajuanas; Nº 884, fecha de entrada, Octubre 17 de 1910, vapor Eolo, L. Peirano, sin número, cuatro botellas; número 885, fecha de entrada, Octubre 17/910 vapor Eolo ; M. Ricci, s/n (2) dos botellas ; Nº 887, vapor Eolo ; L. Ricci, s/n (2) dos botellas ; Nº 924, fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Londres ; E. Villalonga, s/n un cajón ; Nº 1059, fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Avón, A. Block, s/n un jamón ; Nº 1068 fecha de entrada Diciembre 12/910, vapor Asunción, Ferrario s/n un bulto ; Nº 1104 fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Madrid, E. Villalonga, s/n un cajón ; Nº 771 fecha de entrada Agosto 11/910, vapor Guarany, M. Alvarez s/n 5 cajas ; Nº 766 fecha de entrada Agosto 2/910, vapor Crow Prince, L. Cousing, s/n un paquete ; Nº 6997 fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Asunción, Rotulado Maderna s/n un paquete ; Nº 7016, fecha de entrada, Noviembre 2/910, vapor Helios, N. Mihanovich, s/n un paquete ; Nº 7085, fecha de entrada Noviembre 3/910, vapor Londres, Morghi s/n un paquete ; Nº 7186 fecha de entrada 10/910, vapor Lambaré, M. González, s/n un fardito ; Nº 7239 fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Asunción, Autola s/n una bolsita ; Nº 7313 fecha de entrada Noviembre 13/910, vapor Guarany, Lindendel, s/n una caja ; Nº 7344, fecha de entrada Noviembre 17/910, vapor Berlín, rotulada La Intermediaria, un esqueleto ; Nº 7345, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Berlín, La Intermediaria, un esqueleto ; Nº 7621, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Corumbá, M. Riedes, s/n un paquete ; Nº 7988, fecha de entrada Noviembre 24/910, vapor Camarones, E. Farrell, un paquete; Número 7992, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Camarones, Mengores s/n un paquete ; Nº 7995, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Tritón, Agar Cross s/n un bulto ; Nº 8001, fecha de entrada Diciembre 26/910, vapor Viena, Tidil s/n un paquete ; Nº 3062 fecha de entrada Mayo 30 de 1910, vapor Madrid, Willians y Cía., s/n tres bolsas ; Nº 4079 fecha de entrada Julio 7/910, vapor Madrid, Blian y Cía., un cajón ; Nº 4146 fecha de entrada Julio 10/910, vapor Asunción, E. Cherke s/n un cajón ; Nº 4303, fecha de entrada Julio 14/910, vapor Guarany, A . Bell s/n un cajón ; Nº 4847, fecha de entrada Agosto 7/910, vapor Asunción, A. Espinoza, s/n un cajón ; Nº 5084, fecha de entrada Agosto 18/910, vapor Viena, H. Levi y Cía., s/n un cajón ; Nº 5183, fecha de entrada Agosto 22/910, vapor Asunción, J. Torres s/n una caja ; Nº 5296, fecha de entrada Agosto 27 de 1910, vapor Mendoza, A. Olivera, s/n un fardo ; Nº 5497, fecha de entrada Septiembre 6/910, vapor Madrid, M. Mariño, s/n una caja ; Nº 5563 fecha de entrada Septiembre 8/910, vapor Madrid, E. García, s/n un bulto ; Nº 6011, fecha de entrada Septiembre 15/911, vapor Corumbá, Villalonga, una bolsa ; Nº 6079 fecha de entrada Septiembre 17/910, vapor Luna, Paget, un fardo ; Nº 6080, fecha de entrada Septiembre 14/910, vapor Luna, Paget, un fardo ; Nº 6223, fecha de entrada Septiembre 24/910, vapor Rivadavia, Cortes, un paquete ; Nº 6946, fecha de entrada, Octubre 27/910, vapor Sarmiento, Herchoff, bolsa ; Nº 6980, fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Bermejo, J. Saene, una damajuana.

v-31 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Bouzada de Ibáñez, por sí y en representación de su hija menor María del Pilar Ibáñez, y doña María Agustina Ibáñez, en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Braulio Antonio Ibáñez —Buenos Aires, Agosto 24 de 1911. — El Secretario.

v-6 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Agustina Irruty de Mela, por sí y en representación de sus hijas menores Rita y Juana Mela y Dª Fermina Mela, en su carácter de Viuda é hijas legítimas del ex Cabo de Policía de la Capital, D. Francisco Mela.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.—El Secretario.

v-6 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ignacia Guzmán de Moyano Gacitúa, por sí y en representación de sus hijos menores, María Ignacia, Cornelio y Alfredo Benito Moyano Gacitúa, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado don Cornelio Moyano Gacitúa.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El secretario.

v-2 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Mascías de Coll, en su carácter de viuda del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, D. Juan M. Coll Jardín.—Agosto 22 de 1911. —El secretario.

v-2 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Trinidad Soria de Ramella, por sí y en representación de su hija María del Pilar, en su carácter de viuda é hija legítima del ex Guarda de 1ª del Resguardo de la Capital, D. Agustín Natalio Ramella.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Agueda López de Segura, por sí y en representación de sus hijos menores Ginés, Juan, María Antonia, José Antonio, Soledad y Pedro Segura, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar entregador del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, D. Pedro Segura.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Urbelina Valladares de Newton, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Alvaro E. Newton.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentando ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Delfina Alessio de Colomba, en su carácter de viuda del ex Empleado de Impuestos Internos, D. Luis Colomba.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, á los ex empleados de correos, que á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades que respectivamente adeudan, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad: Eugenio Saxe, ex Jefe de La Porteña y su fiador José Ulliva por pesos 58,42 moneda nacional; Mamerto Vidal, ex Jefe de La Francia y su fiador Pablo Estorp, por pesos 16,51 moneda nacional; Buenaventura Bosch, ex Jefe de Zuviria y su fiador A. J. Ceballos, por pesos 8,92 moneda nacional; Waldino Clavero, ex Jefe de Bell-Ville y su fiador Luis Castro, por pesos 5,93 moneda nacional; Ramón Ferreyra, ex Jefe de la estación Ferreyra y su fiadora doña Armida D. de Ferreyra, por pesos 12,33 moneda nacional; Victorino F. Luna, ex Jefe de Las Heras y su fiador Federico Cabo, por pesos 4,94 moneda nacional; Pedro Cairola, ex Jefe de Las Varillas y su fiador Virginio Ricci, por pesos 3,85 moneda nacional; Teresa Luque de Gouthier, ex Jefe de Cruz del Eje y su fiador Rawaler y Márquez, por pesos 10,30 moneda nacional; Daniel Morris, ex Jefe de Oliva y su fiadora Filomena Araya de Morris, por pesos 181,31 moneda nacional; Pablo Caldentey, ex Jefe de La Cumbre y su fiador Javier W. Callendey, por pesos 27,86 moneda nacional; Oseas Chacón, estafetero del 6º Distrito y su fiador Javier Pinardel, por pesos 10.00 moneda nacional; Ernesto Orpella, estafetero del 6º Distrito y su fiador R. Domínguez, por pesos 10,00 moneda nacional; Manuel Lantaño, estafetero del 6º Distrito y su fiador Ramón Castro Lantaño, por pesos 10,00 moneda nacional; Esteban Mercurino, ex Jefe de Río Primero y su fiador Pablo Pizarro, por pesos 178.80 moneda nacional; M. Vidal, ex Jefe de Monte Leña, por pesos 15.41 moneda nacional; Ignacio Alonso, ex Jefe de Zuviría, por pesos 18.10 moneda nacional; Ernesto Ferreyra, ex Jefe de la Estación Ferreyra, por pesos 1.40 moneda nacional; Benito González, ex Jefe de Río Primero, por pesos 97.34 moneda nacional; Modesto Allvis, ex Jefe de Cárcano, por pesos 34,21 moneda nacional; Adrio Aichelburgs, ex Jefe de Brickman, por pesos 32.50 moneda nacional; Vicente Bazán, ex Jefe de Santa Elena, por pesos 3,00 moneda nacional; E. A. Molina, ex Jefe de Zuviría, por pesos 127.24 moneda nacional; Rafael Cabanillas, ex Jefe de Dolores, por pesos 3.28 moneda nacional y R. Soria, estafetero del 6º Distrito, por pesos 10.00 moneda nacional.—Contaduría General, Agosto 22 de 1911.—Los Secretarios.

v-5 septiembre.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Guarda de la Aduana de la Capital, don Luis Martínez, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General la suma de pesos 27,70 moneda nacional que adeuda por extravío de un cajón conteniendo mercaderías, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Contaduría General, Agosto 17 de 1911.—Los secretarios.

v-31 agosto

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al estafetero del 4º distrito (Rosario), D. José Masset, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 208 moneda nacional, importe de varias partidas de valores postales, que fueron substraídas; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 14 de 1911.—Los Secretarios.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. Roberto Repetto, se hace saber á «D. Enrique Pérez», por diez días, que en el expediente iniciado por Dª. María Carreras y González, solicitando carta de pobreza para demandar por divorcio á su esposo el nombrado D. Enrique Pérez, se ha señalado la audiencia del día treinta y uno del corriente para que se reciba una información ofrecida en dicho juicio, el cual tramita por el referido Juzgado y Secretaría del que subscribe.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Carlos G. Marín.

Sin cargo-v-6 septiembre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación (Vestuario y equipo)

Llámase á licitación pública, para el día 20 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la entrega de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1912.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m. á 5 p. m.—Agosto 18 de 1911.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-20 septiembre.

Superintendencia de Construcciones Militares Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p.m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de ...., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIA

Zoilo Romero, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado), en virtud de ignorarse el paradero del Cabo Foguista de segunda clase Fernando Orrego, cuya filiación es la siguiente: hijo de Andrés Orrego y Graciana Goyhenexpé, patria: argentino, profesión: foguista, nació: el 21 de Marzo de 1889, estatura: 1 metro 60, color: blanco, pelo: castaño, ojos: pardos, nariz: regular, boca: regular, barba.... estado civil: soltero, señas particulares: cicatriz sobre el labio superior; sabe leer: sí, sabe escribir: sí.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Balcarce 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de Orden Superior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —Zoilo Romero.

v-15 septiembre.

Prefectura General de Puertos

Por el presente se llama, cita y emplaza por por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de San Antonio Oeste, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: Eslora 3m74, manga 1m36, puntal 0,71 centímetros, tiene 11 pares de curvas de madera de quebracho, proa de rodas y popa de espejo, construcción de pino blanco sin forro, encontrándose en muy mal estado.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-22 septiembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en el edificio escolar, calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires. Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Ganadería

De acuerdo con la autorización conferida por el decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 del corriente, llámase á licitación por el término de quince días, para la provisión de forrajes con destino á la administración de animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el lunes 4 de Septiembre del corriente año, á las 2 p. m., en el local de la División de Ganadería, calle Rivadavia 827, donde los interesados pueden consultar el pligo de condiciones todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Antonio Lanusse, Oficial Mayor.

v-4 septiembre.

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 12 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meriano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Solicitud de permiso de cateo

Exp. P-Nº-4863 año 1911. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio legal en la calle Reconquista, Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E., y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de mineral de cobre y oro, en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas, para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados, ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en rumbo N., 45º 30' E., por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al O., diste 15 kilómetros en rumbo S., 75º E., del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E., proveer de conformidad con lo que dejo solicitado, por ser justicia.—Antonio Lazzari.—Presentada esta solicitud, hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Junio 17 de 1991.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti. — Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 31 v-29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4861. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N. E. diste 18 kilómetros al S. 14º E. del mojón N. O. de la colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia.—Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Gianetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publiciciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 33v-v29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4862. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazziri, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal cuya ubicación es la siguiente: En forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. 16º 30' O. por 2.000 de ancho tal que su vértice N. O. diste 17 kilómetros al S. 32º 30' E. del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia. Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. —Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la

presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

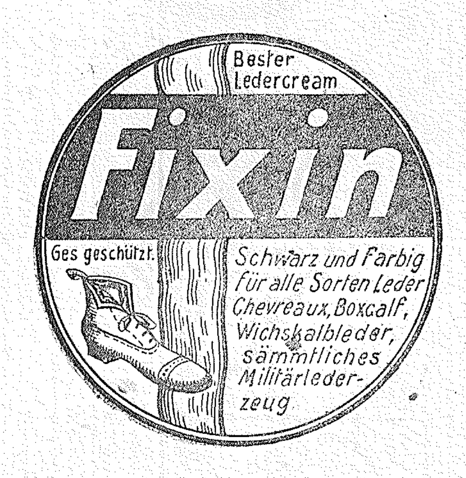
Nº 32-v-29 agosto

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

—

Acta N. 34.287



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de las clases 14 y 32.

v-28 agosto.

Acta N. 34.312

« Durax »

Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 43.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.280

"Incorporated"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-28 agosto.

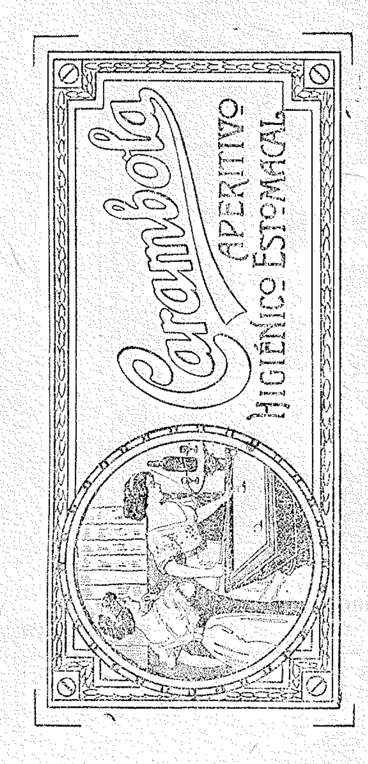
Acta N. 34.295

« Colonia »

Agosto 21 de 1911.—S. García y Cía. —Artículos de las clases 61 á 71.

v-1º septiembre.

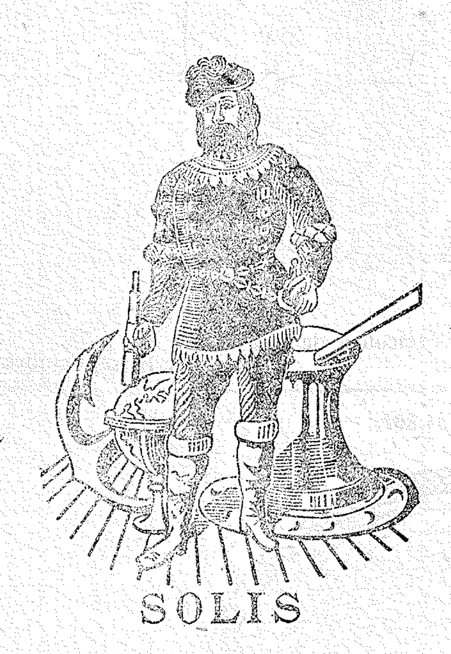
Acta N. 31.187



Octubre 14 de 1911.—Helwing y Emanuel.—Un bitter ó bebida amarga, clase 68 (modificada).

v-29 agosto.

Acta N. 34.289



Agosto 19 de 1911.—Pedro Gerardo Maristany y Oliver.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 agosto.

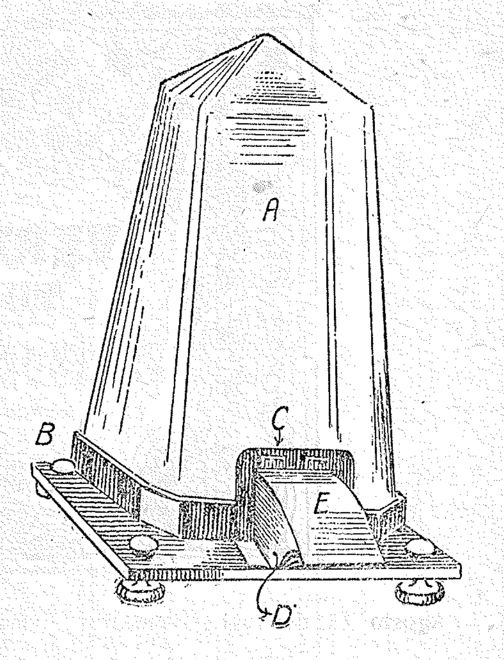
Acta N. 34.296

« Celer »

Agosto 21 de 1911.—R. A. Piñero y Co. —Ruedas de auxilio para automóviles, sus accesorios y componentes, clases 22 y 25.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.278



Agosto 18 de 1911.—Luis Aischmann.— Artículos de las clases 11, 14, 15, 58, 59, 60, 63 á 67, 70 y 79 (envase).

v-28 agosto.

Acta N. 34.310

« Wolfram »

Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 43.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.311

« Firmo »

Agosto 22 de 1911.—Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 43.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.292

OXYPATHOR

Agosto 21 de 1911.—The Oxygenator Co.—Oxigenadores (aparatos para aumentar la absorción de oxígeno por el cuerpo humano), clases 22, 75 y 78.

v-1º septiembre.

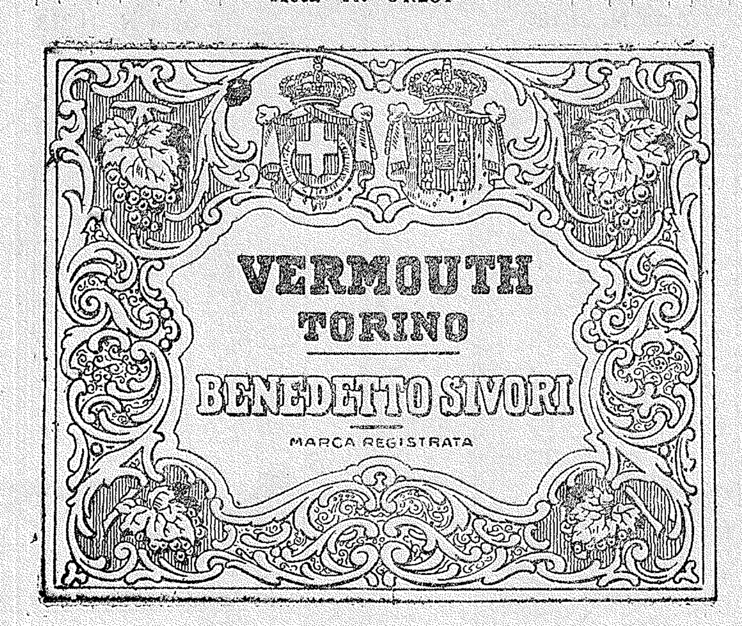
Acta N. 34.294

« Matorette »

Agosto 21 de 1911.—James Ainsworth.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-1º septiembre.

Acta N. 34.284



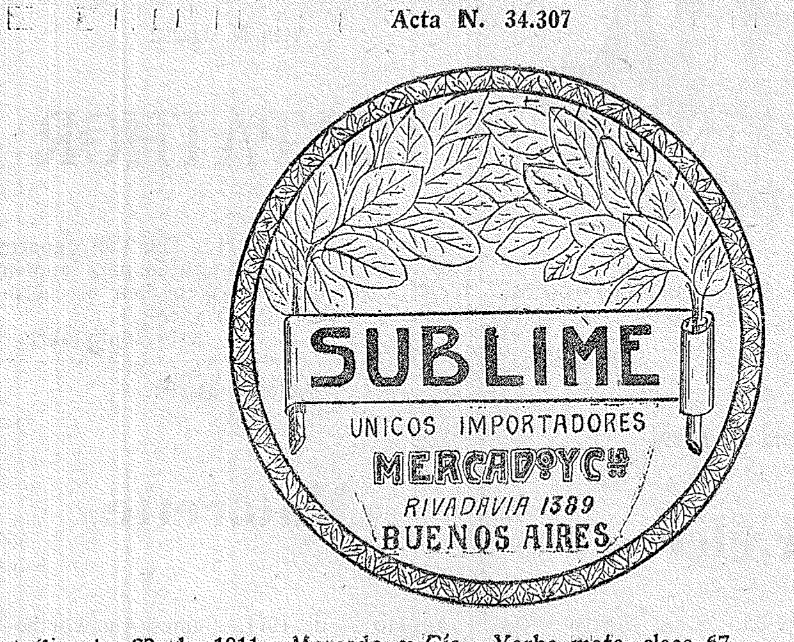
Agosto 18 de 1911.—Benedetto Sivori. — Vino vermouth, clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.293



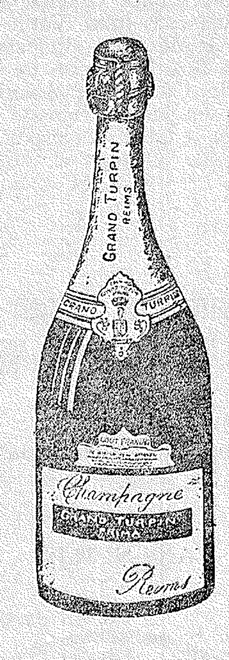
Agosto 21 de 1911.—Gabriel Manzano.——Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.307



Agosto 22 de 1911.—Mercado y Cía.—Yerba mate, clase 67.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.236







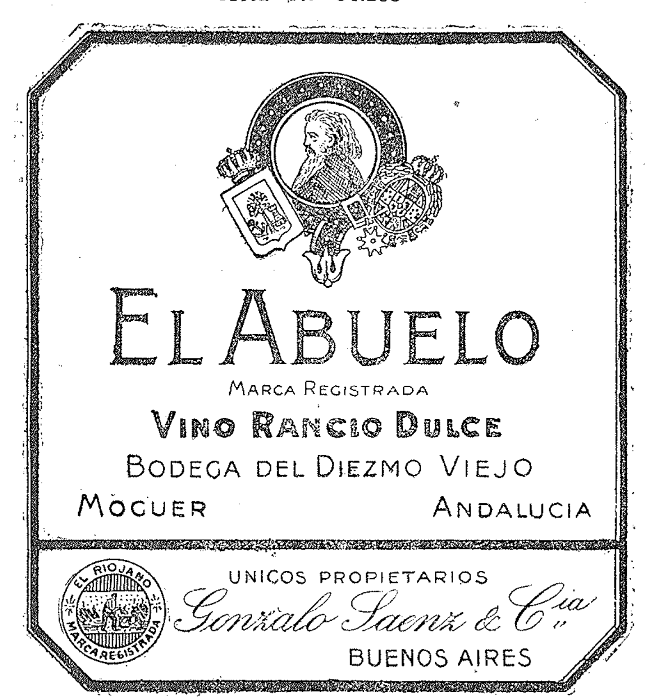
Agosto 12 de 1911.—Angel Brumana.—
—Artículos de la clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.323



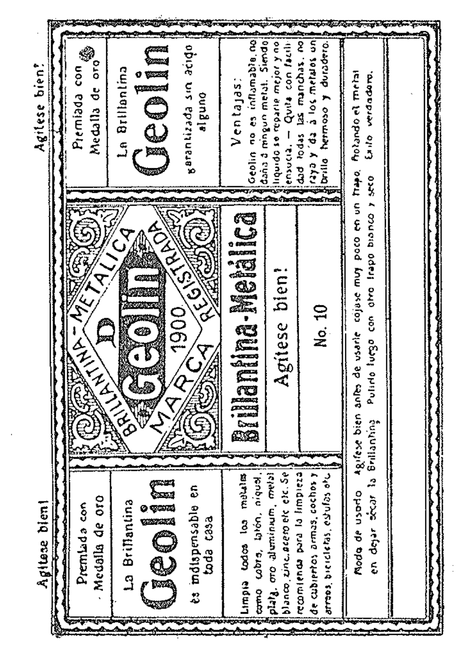
Agosto 22 de 1911.—Juan R. Calcagno.—
Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.283



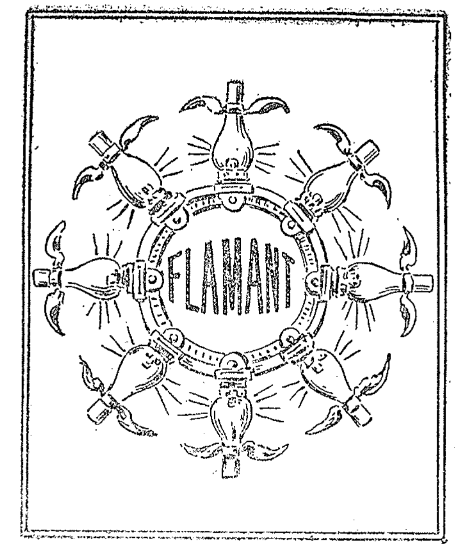
Agosto 18 de 1911.—Gonzalo Sáenz y Co. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-28 agosto.

Acta N. 34.288



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de las clases 14 y 32.
v-28 agosto.

Acta N. 33.822



Junio 30 de 1910.—Alles y Monasterio.— Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-28 agosto.

Acta N. 34.297

«Theobromin»

Agosto 21 de 1911.—Knoll y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.308

«Ausonia»

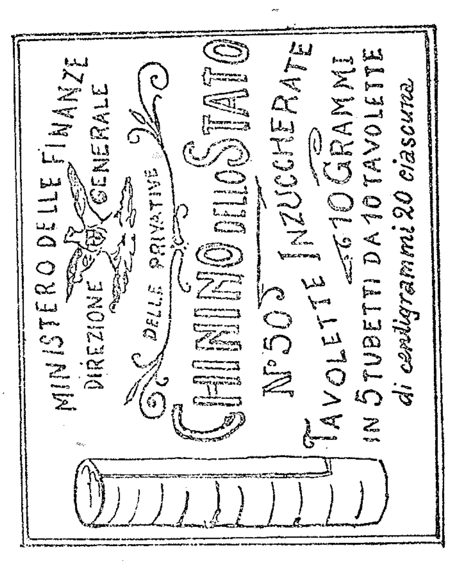
Agosto 22 de 1911.—Bianchi y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-1o septiembre.

Acta N. 34.309

«Issasi»

Agosto 22 de 1911.—López Hnos.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-1o septiembre.

Acta N. 31.486



Noviembre 15 de 1910.—Direzione Generale delle Privative del Regno D' Italia.— Artículos de las clases 11, 58 y 79 (modificada).
v-28 agosto.

Acta N. 34.279

"Ingenuities"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 agosto.

Acta N. 34.281

"Innovation"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79. con excepción de baulería y balijería.
v-28 agosto.

Acta N. 34.286



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de la clase 14.
v-28 agosto.

Acta N. 34.285

"Regal"

Agosto 18 de 1911.—Blanch Hnos. — Automóviles, motores y accesorios, clases 18, 22 y 25.
v-28 agosto.

Acta N. 34.298



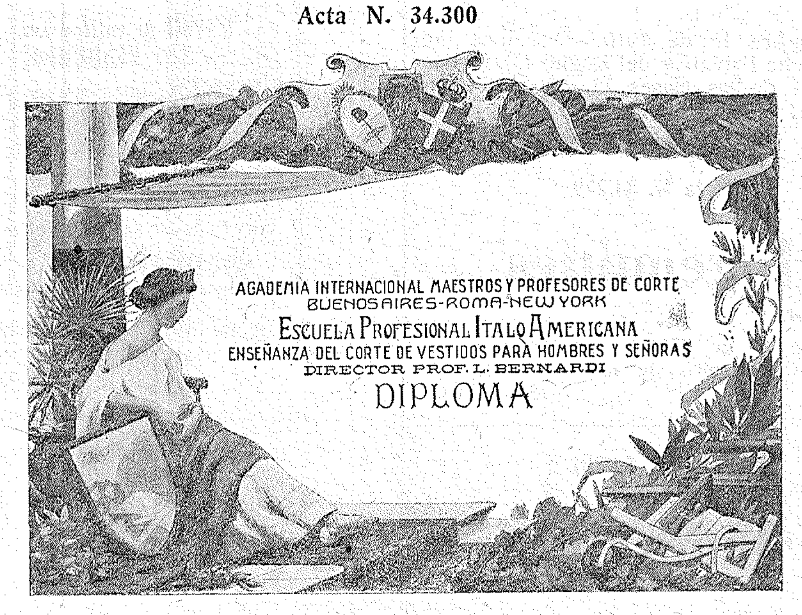
Agosto 21 de 1911.—Francisco Gazzolo. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.299

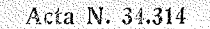


Agosto 21 de 1911.—Andrés Garibaldi. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.300



Agosto 21 de 1911.—Luis Bernardi. — Artículos de las clases 16, 22, 44, á 48, 75 y 77.
v-1º septiembre.

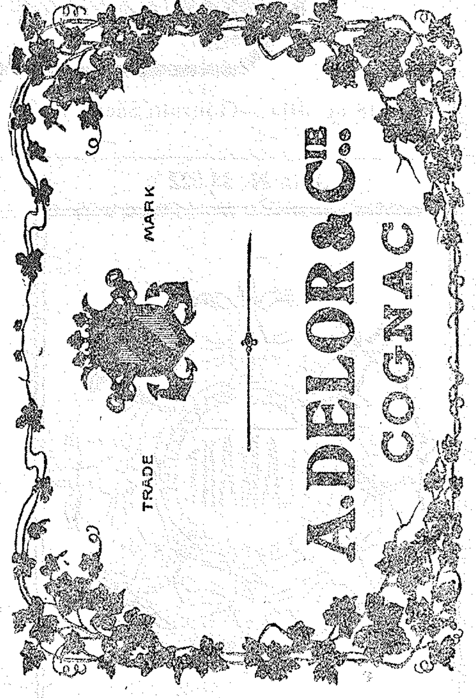


Acta N. 34.314



Agosto 22 de 1911.—Martínez Barca y Cía.—Aceites, clase 64.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.315



Agosto 22 de 1911.—Delor y Cía. — Cognac, clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.322

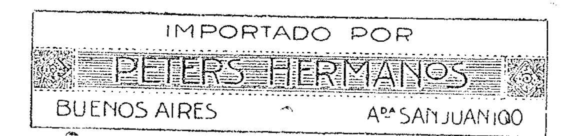


Agosto 22 de 1911.—Juan R. Calcagno.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.306







Agosto 22 de 1911.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Cognac en general, clase 68.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.313



Agosto 22 de 1911.—Liberti Hnos. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.319

«Viscosine»

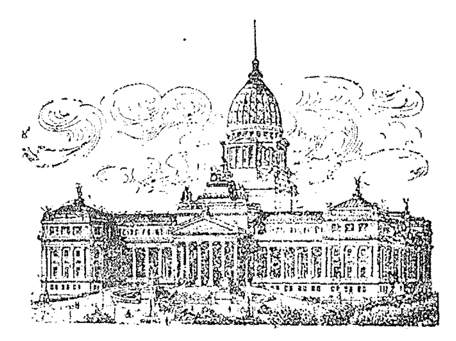
Agosto 22 de 1911.—J. F. Anger. — Aceites lubrificantes, clase 9.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.320

«Aguarrasca»

Agosto 22 de 1911.—Osvaldo Pini. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 30.140



MARCA REGISTRADA

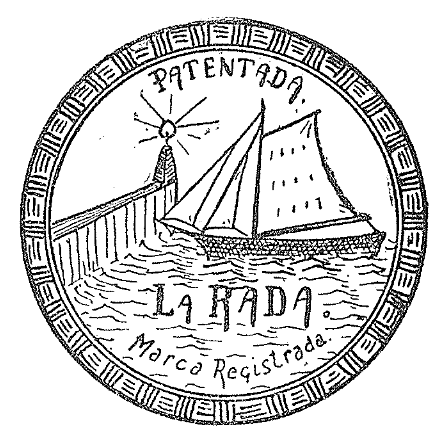
Julio 5 de 1910.—Della Penna y Ruzzi. —Artículos de la clase 72 (modificada).
v-1º septiembre.

Acta N. 32.189



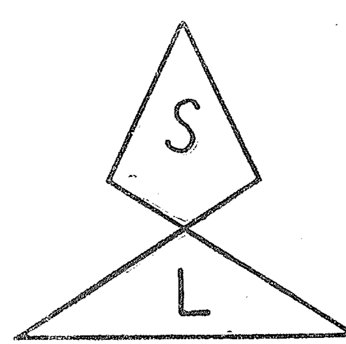
Enero 27 de 1911.—Lorenzo Stramelini é hijos.—Productos de lechería, mantequería y quesería en general, clases 64 y 80 (modificada).
v-1º septiembre.

Acta N. 34.302



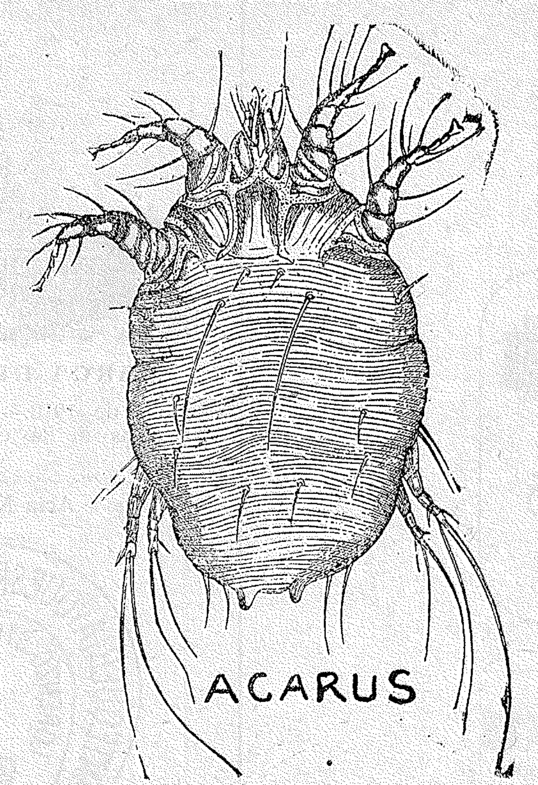
Agosto 21 de 1911.—Joaquín Rodríguez. —Artículos de la clase 53.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.301



Agosto 21 de 1911.—C. H. Nissen y Cía. —Artículos de las clases 3 y 8 á 15.
v-1º septiembre.


Acta N. 34.316



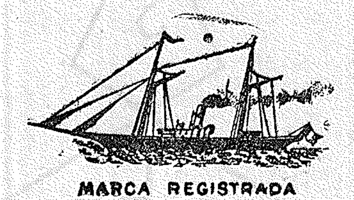
Agosto 22 de 1911.—Raimundo Tosi.— Específico veterinario, clase 79.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.321



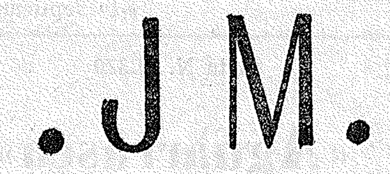
Agosto 22 de 1911.—Romeo Colombo.— Artículos de las clases 44 á 47.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.318



Agosto 22 de 1911.—A. Haure y Cía.— Artículos de las clases 61 á 71.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.291



Agosto 21 de 1911.—R. A. Piñero y Co. —Aparatos de suspensión elástica para eutomóviles, clases 22 y 75.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.303



Agosto 21 de 1911.—Joaquín Rodríguez. —Artículos de la clase 53.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.304

SAN ANTONIO DE CÓRDOBA

Agosto 21 de 1911.—Eduardo Abello.— Aguas minerales, clase 69.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.317

«Orion»

Agosto 22 de 1911.—A. Chaneles y Cía. —Artículos de la clase 21.
v-1º septiembre.

Acta N. 34.305

GARBE-LAHMEYER

Agosto 22 de 1911.—Deutsche Elektrizitäts Werke zu Aachen Garbe, Lahmeyer y Cía.—Artículos de las clases 18, 19, 20, 22, 35 39, 40 y 41.
v-1º septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional